IMPRENTA NACIONAL — BOGOTA

N 17198339

REPUBLICA DE COLOMBIA
PAPEL SELLADO
1.00 1.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
$2 $2
CAPITOLIO NACIONAL
TIMBRE NACIONAL
DOS PESOS

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE ANTIOQUIA,

C E R T I F I C A N :

Que el señor EDUARDO A. MORENO P., fue matriculado como INGENIERO CIVIL, al tenor de lo ordenado en la Resolución, que en lo pertinente se copia enseguida:

" MATRICULA NUMERO 1921 "

RESOLUCION NUMERO 66 DE 1969

30 DE OCTUBRE

EL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE ANTIOQUIA.

-.-.-.-. -.-.-.-.-. -.-.-.-.-. -.-.-.-.-. -.-.-.-.-. -

R E S U E L V E :

Decretar como en efecto Decreta la Matrícula DEFINITIVA del señor EDUARDO A. MORENO P., portador de la cédula de ciudadanía número 3321928 de Medellín, Cédula Militar número 61906, expedida en Bogotá, para que pueda ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL, únicamente en cuanto se refiere a su denominación y definición, en todo el territorio de la República de Colombia, de acuerdo con el Decreto Extraordinario Nro. 1782 de 1954, y los Decretos Ejecutivos que lo reglamentan. En consecuencia inscríbase al interesado en el Libro de Matrículas y expídasele el correspondiente certificado una vez consultado y confirmado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura. Dada en Medellín, dentro de la sesión del día 30 de octubre de mil novecientos sesenta y nueve (1969).

EL PRESIDENTE (FDO.) ALBERTO PIEDRAHITA MUÑOZ, EL SECRETARIO (FDO.) OMAR OBREGON SANIN. (Se anularon estampillas de timbre nacional por valor de cien pesos ($100.00).

EL PRESIDENTE, Alberto Piedrahita Muñoz

EL SECRETARIO, Obregón